



VISTO:

La Resolución CD-EXA: 561/2018, por la que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas autorizó la convocatoria a Concurso Público Cerrado de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) Cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la asignatura Fundamentos de Química II, de la carrera Licenciatura en Química (plan 2011), Licenciatura en Bromatología (plan 2008), Profesorado en Química (plan 1997) y Analista Químico (plan 2011), que se dicta en Salta Capital, designando además el correspondiente Jurado, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. C.S. N° 425/17 se implementó en esta Universidad el Art. 13° del Convenio Colectivo de Trabajo instrumentado por Decreto N° 1240/2015 para la cobertura de vacantes en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos por concurso público cerrado.

Que resulta necesario emitir el instrumento legal de formalización de la convocatoria autorizada, fijando asimismo las correspondientes fechas de publicidad, de apertura y cierre de inscripciones, y demás aspectos formales del Concurso, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concursos aprobado por Resolución C.S. N° 661/88 y sus modificatorias.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- ARTICULO 1°.- Convocar a Concurso Público cerrado de antecedentes y prueba de oposición, en un todo de acuerdo a lo establecido por las Resoluciones del CS N° 425/17 y CS N° 661/88 y modificatorias; de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad: un (1) Cargo Regular

Categoría: Jefe de Trabajos Prácticos

Dedicación: Exclusiva

Asignatura: Fundamentos de Química II

Carrera: Licenciatura en Química (plan 2011), Licenciatura en Bromatología (plan 2008), Profesorado en Química (plan 1997) y Analista Químico (plan 2011)

Asiento: Salta Capital

Dependencia: Departamento de Química



ARTICULO 2°.- Dejar debidamente aclarado que la presente convocatoria es para los Auxiliares de Primera Categoría regulares de la Cátedra de Fundamentos de Química II.

PERÍODO DE PUBLICIDAD: desde el 05 al 25 de febrero de de 2019

APERTURA DE INSCRIPCIÓN: 26 de febrero de 2019 a hs. 10:00

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 27 de febrero al 13 de marzo de 2019 a hs. 13:00

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" – Avda. Bolivia 5.150 – C.P. 4400 – Ciudad de Salta), en los horarios de 10:00 hs. a 13:00 hs. y de 15:00 hs. a 17:00 hs., a excepción del día del cierre de inscripción, en que el horario será de 10:00 hs. a 13:00 hs., pudiendo los interesados solicitar mayor información en la mencionada Dirección, en los horarios consignados.

ARTICULO 4°.- Dejar aclarado que la documentación probatoria deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el Reglamento de Concursos, y que la documentación relacionada con la presente convocatoria que se adjunte en copia no certificada, podrá ser autenticada, en el momento de la inscripción, por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría de Extensión y Bienestar o Direcciones Administrativas de esta Facultad, a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en los horarios previstos en el artículo anterior, siendo exigible a tal efecto la presentación de la documentación original.

ARTICULO 5°.- Indicar que los miembros del Jurado que intervendrá en el presente Concurso son los designados por Res. CD-EXA: 561/2018, según se explicita seguidamente:

MIEMBROS DEL JURADO

TITULARES

Hugo Isidoro GERONAZZO
Elsa Mónica FARFAN TORRES
Adela Isabel MERCADO

SUPLENTES

Francisco Fernando SORIA
Mónica BARBERA
Carmelo ADAMO
Norma Beatriz MORAGA
Silvina Karina VALDEZ
José Adrián SALFITY

ARTICULO 6°.- Indicar que, de acuerdo a lo dispuesto por Res. CD-EXA: 561/2018, el gasto que demandare la designación resultante de la presente convocatoria se imputará a una (1) partida individual de idéntica categoría y dedicación, vacante por RESCD-EXA: 703/2016 (renuncia de la Dra. Adela Mercado).

ARTICULO 7°.- Recordar la plena vigencia el Art. 57° del Reglamento de concursos, que establece: "Las designaciones de los auxiliares de la docencia, resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación en la unidad pedagógica concursada (asignatura, grupo de asignaturas o disciplina), cuando mediaren

Reservado
4



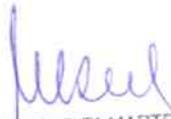
2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le reasignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada." (Res. C.S. N° 323/89).

ARTICULO 8°.- Recordar la plena vigencia de la Resolución N° 501/14 del Consejo Superior, cuyo Artículo 1° establece: "Toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el período de designación no va más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad."

ARTICULO 9°.- Notifíquese fehacientemente al docente que ocupa interinamente el cargo: Bach. Félix José ESPINOZA VARGAS y a todas las personas mencionadas en el Art. 5°. Hágase saber con copia al Departamento de Química, al Departamento Personal y a las Secretarías de la Facultad de Ciencias Exactas, a las demás Facultades, Sedes Regionales, Institutos y ADIUNSa, publíquese en cartelera, en la página web de esta Unidad Académica y en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa